

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LAS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS, EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MÉDICO/A PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO.

FCSBS/CONV06/2023

Concluida la revisión de candidaturas por la Comisión de Valoración del proceso selectivo ad hoc, convocado para la contratación temporal de un/a médico/a, ante una necesidad de cobertura inmediata y por tiempo limitado de un puesto de estas características, habiéndose completado el estudio de la admisión y exclusión provisional y en cumplimiento de lo previsto en la base V de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación provisional de candidaturas admitidas, conforme a Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, incluyendo las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, en orden decreciente, cumpliendo las previsiones establecidas por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo. No existen candidaturas excluidas.

Tercero. Abrir un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del 22 de diciembre) para formular alegaciones a la valoración de méritos, ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá definitiva, si las hubiese, estas serán resueltas, publicándose el nuevo listado definitivo.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los documentados junto a la solicitud. La comisión de valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

En Pedrosa, a 19 de diciembre de 2023.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: Marta Fernández Teijeiro Álvarez

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MÉDICO/A PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO.

FCSBS/CONV06/2023

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS CONCURSO		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	GUTIERREZ GUTIERREZ, CLARA	***5161**	6	0 02	6,02
2	SANGRADOR MERINO, NAIARA	***0593**	2,6	-	2,60